

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, **21** de mayo de 1986.-

En atención a lo solicitado a fs.1 y teniendo en cuenta las conformidades prestadas a fs.2 por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal y a fs.5 por la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca- adscribábase a partir del 1° de junio de 1986 y por el término de 6 meses- a la auxiliar principal de 6ta. -personal administrativo y técnico- / de la Cámara Nacional de Apelaciones Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal señora María Mónica Rodríguez de Grossi, a la Excma. Cámara Federal de Apelaciones / de Bahía Blanca.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JOSE SEVERO CABALLERO